



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	239688		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24 NOV. 1978		

239688
MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la memoria.

16 ABR. 1979

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			C19 B2 A43D

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA EL TRATADO DE PIELES PARA CALZADOS "

71	SOLICITANTE (S)
	GINES JUAN CASTAÑO, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ELCHE (Alicante).- Sor Josefa Alcorta, 61.

72	INVENTOR (ES)
	D. GINES JUAN CASTAÑO

73	TITULAR (ES)
	GINES JUAN CASTAÑO, S. L.

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un dispositivo perfeccionado para el tratamiento de pieles para calzados, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Hasta la fecha éstos dispositivos presentaban como elemento de transmisión de las correspondientes poleas, una correa plana, cuyo coste es excesivo y además provoca el deslizamiento de la misma sobre las correspondientes poleas, lo -- que se traduce en una considerable pérdida de fuerza motriz.

Este patinado será consecuencia lógica de la presión realizada para el afilado de la cuchilla de rebajar el material de calzados.

Por otra parte dicho sistema implicaba un mayor desgaste de las piezas de los correspondientes tensores, situados en la parte exterior de la máquina.

El objeto del Modelo, resuelve en forma satisfactoria éstos inconvenientes, determinando un evidente ahorro de tiempo, mano de obra y economía.

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista frontal del dispositivo de transmisión y tensión para ésta clase de máquina.

FIGURA SEGUNDA.- Muestra un despiece del medio-utilizado para rebajar las pieles para calzados.

FIGURA TERCERA.- Vista de la máquina para rebajar la -
piel, objeto del perfeccionamiento introducido en el dispo-
sitivo de la misma.

65 Con relación a la figura primera y de acuerdo con su --
ilustración, tenemos:

1.- Polea reductora montada en forma coaxial sobre el -
eje correspondiente.

70 2.- Polea motriz, situada asimismo en el interior de la
máquina, pero en posición oblicuada en relación con la polea
-1- y el eje de figura de la propia máquina.

Esta polea -2- va montada también en forma coaxial sobre
un soporte motriz flotante.

75 La polea -2- cuenta con un muelle o resorte de tracción,
que asegura el correcto posicionado de la misma en la fase -
operativa y la confiere una determinada holgura necesaria -
para el trabajo a realizar.

3.- Muelle de apoyo del soporte común de ambas poleas
-1-2-.

80 Este muelle absorbe las trepidaciones de la polea reduc-
tora -1-.

4.- Soporte común de ambas poleas -1-2-, constituido por
un brazo oscilante, montado sobre un eje accionado desde el
exterior a efectos de establecer el correspondiente índice -
de tensión necesaria para el trabajo.

85 5.- Correa trapezoidal que enlaza a las poleas referidas
-1-2-, la que se torsiona ligeramente en virtud de la posi-
ción oblicua de dichas poleas entre sí.

90 6.- Elementos tensores accionados desde la parte exte-
rior y que actúan interiormente sobre la transmisión descri-
ta, ajustándose selectivamente las presiones de trabajo.

La máquina comprende los necesarios medios conocidos - para realizar el rebaje de topes y contrafuertes de calzados.

95 En el segundo caso y de acuerdo con la representación gráfica del plano anexo, tenemos:

1.- Eje del dispositivo, que toma la fuerza rotativa del correspondiente motor y la transmite al soporte portador de la cuchilla de rebajar.

100 2.- Soporte portador de la correspondiente cuchilla de rebajar la piel o materiales similares. Esta cuchilla preferentemente presentará estructura de cazoleta o análogo. El soporte de plano circular presenta las necesarias perforaciones para facilitar el montaje y separación de la cuchilla aludida.

105 3.- Extremo del eje -1- que va convenientemente encasquillado y fijado sobre una rueda de rodamiento.

110 4.- Casquillo de fijación del extremo motriz del eje -1-, que presenta una boca de ajuste del vástago citado y que lleva unos orificios previstos en posición diametralmente opuesta, para facilitar el ajuste de tornillos prisioneros que son coincidentes con unas muescas practicadas en el vástago referido, con efecto antigiro.

115 5.- Conjunto de collarín, junta y rueda de rodamientos para el apoyo y giro del extremo motriz del eje-1-.

120 6.- Carcasa cilíndrica montada sobre el eje -1- que lleva practicada en forma pasante, un surco de proyección helicoidal, sobre el que actúa una pieza cursora que presenta configuración anular y va alojada con facultad de desplazamiento en el indicado surco o cajeadado, existiendo medios de engrase permanente.

7.- Conjunto de rodamiento, collarín y junta para giro de la matriz -8-

125 8.- Elemento matriz, constituido por una pieza asimétrica cilíndrica, de mayor diámetro que los restantes componentes del equipo, escalonada, y que va provista de una serie de rebajes o surcos oblicuados ligeramente que actúan de medio de engrane con los correspondientes elementos de rotación o de herramientas de aplicación en su caso.

130 Esta matriz lleva un orificio guarnecido, en el que se ajusta un tornillo que se fija en la pieza cursora y que determina en combinación el avance y retroceso de la carcasa -6- sobre su homóloga exterior -8- con lo cual la cuchilla de corte se aproxima o separa del material, en graduación selectivamente ajustada.

135 Los componentes referidos, se montan en un conjunto monobloque.

140 Este dispositivo podrá ser fabricado en cualquier clase de material metálico apropiado y en las dimensiones y formas más adecuadas, no existiendo sobre el particular, ninguna limitación.

145 Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considera incluida dentro de ésta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

150 1.- Dispositivo perfeccionado para el tratado de pieles

para calzados, caracterizado esencialmente porque en el interior de la máquina y parte inferior de ella, se disponen dos poleas de distinto diámetro, una motriz y otra de arrastre enlazadas por medio de una correa trapezoidal, estando prevista en ésta una determinada torsión en virtud de la posición oblicua entre sí de las poleas referidas, existiendo un brazo de soporte común de ambas poleas y unos muelles de tracción y de absorción de las trepidaciones, asegurando en combinación el posicionado correcto de las poleas mencionadas, existiendo unos tensores interiores, que regulan selectivamente la presión de trabajo de la propia máquina.

2º- Dispositivo perfeccionado para el tratado de pieles para calzados, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque comprende un eje, formado por un vástago, que presenta un extremo para toma de fuerza motriz, con rebajes concéntricos y medios para fijación al correspondiente elemento motor, presentando en el extremo opuesto un cabezal circular perforado para fijación eventual de la correspondiente cuchilla de desbaste del material, a cuyo fin se presentan las necesarias perforaciones, apoyándose el extremo de toma de fuerza rotativa sobre un casquillo dotado de tornillos prisioneros para bloqueo y contando éste equipo interior con un collarín, un rodamiento y una junta.

3º- Dispositivo perfeccionado para el tratado de pieles para calzados, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque comprende una carcasa cilíndrica que se monta sobre el eje motriz descrito y que lleva un cajeado de proyección helicoidal, en el que juega un cursor anular determinante de la aproximación o separa-

ción de la correspondiente cuchilla de corte, llevando esta carcasa medios de engrase automático.

185

4º- Dispositivo perfeccionado para el tratado de pieles para calzados, según las anteriores reivindicaciones, - caracterizado esencialmente porque comprende una carcasa asi mismo exterior montada en el vástago común aludido y que - presenta una perforación para el paso de un tornillo de ajus te sobre el cursor descrito, presentando ésta carcasa unas canaladuras oblicuas para accionamiento rotativo y contando este grupo exterior con la disposición de un rodamiento, un collarín y una junta.

190

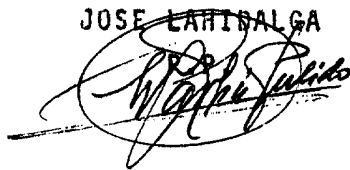
5º- DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA EL TRATADO DE PIELES PARA CALZADOS.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de planos.

Madrid, 24 NOV. 1978

JOSE LARIDALGA



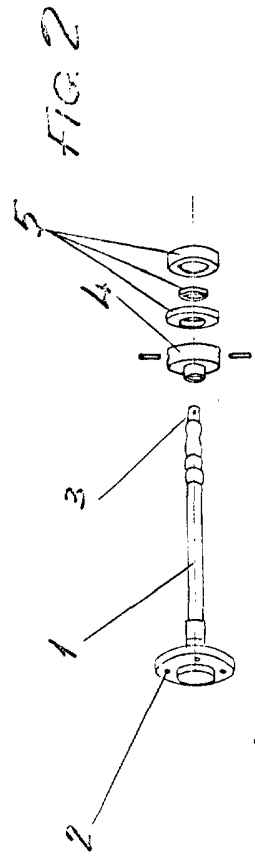


FIG. 1

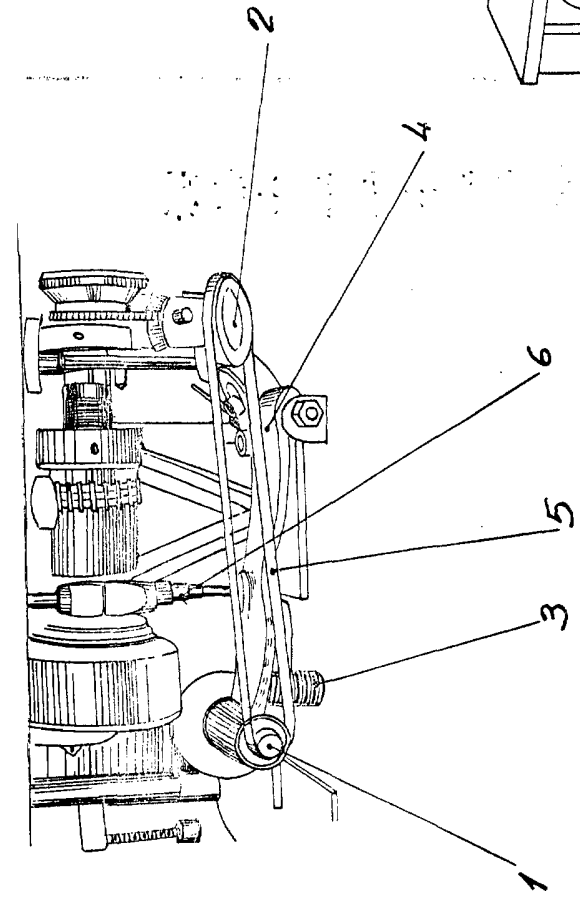
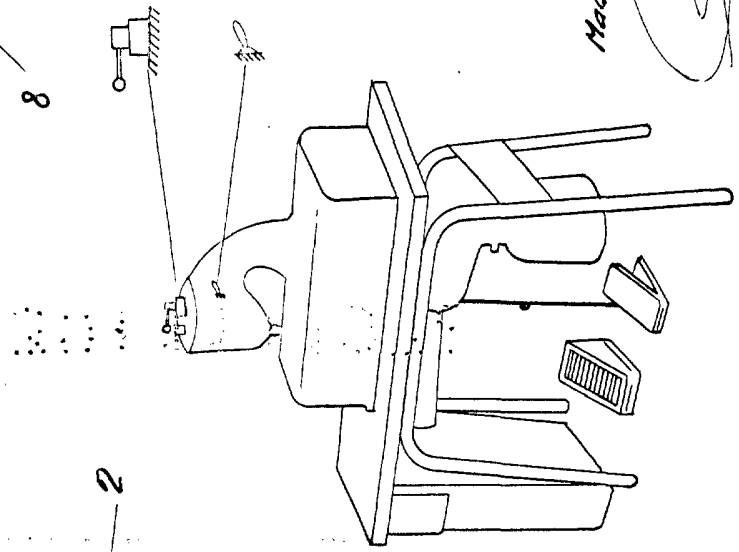


FIG. 3



Escuela variable
Madrid

